

PROGRAMA ELECTORAL

GANEMOS CIUDAD REAL



Facebook: Ganemos Ciudad Real. Twiter: @Ganemos_CR. Blogspot: ganemosciudadreal.blogspot.com.
Email: ganemoscr@gmail.com

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. DEMOCRACIA MUNICIPAL

1. Un Ayuntamiento democrático y participativo
2. Presupuestos participativos
3. Medidas contra la corrupción
4. Transparencia
5. Un pueblo con memoria

III. ECONOMÍA Y TRABAJO

1. Auditoría y reestructuración ciudadana de la deuda
2. Cambio de modelo productivo
3. Remunicipalizar servicios
4. Crear trabajo digno y de calidad
5. Política de gasto austera y racional

IV. SERVICIOS PÚBLICOS

1. Educación pública
2. Sanidad pública
3. Servicios sociales
4. Vivienda
5. Cultura
6. Deporte y tiempo libre

V. MEDIO AMBIENTE

1. El Ayuntamiento y su relación con el medio ambiente
2. Medio ambiente y trabajos
3. Racionalización del gasto energético



4. Ahorro y reutilización de recursos
5. Protección medioambiental y contra la contaminación
6. Conservación de nuestro entorno

VI. EL COMPROMISO CON LOS SERES VIVOS

1. Maltrato animal y abandono
2. Espectáculos donde intervienen los animales
3. Animales domésticos en espacios públicos

VII. IGUALDAD DE GÉNERO

1. Plan de Igualdad Municipal entre hombres y mujeres
2. Observatorio de Igualdad
3. Concejalía de Igualdad de Género
4. Plan Integral contra la Violencia Machista
5. Unidades de Igualdad de Género en cada concejalía
6. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
7. Potenciar el carácter público del Centro de la Mujer

VIII. LIBERTAD AFECTIVO-SEXUAL

IX. UNA CIUDAD PARA LOS MAYORES

X. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

XI. MOVILIDAD Y URBANISMO

XII. JUVENTUD

XIII. COOPERACIÓN INTERNACIONAL



I. PRESENTACIÓN

Estamos viviendo un momento histórico de crisis social y humanitaria, asistimos a una grave situación de emergencia social y nuestro municipio no se encuentra al margen de ésta realidad.

La crisis que las ciudadanas y ciudadanos venimos sufriendo durante estos últimos años de una manera muy profunda, no sólo responde a términos económicos. También afecta a otros sectores tan fundamentales como el social, el energético, el ambiental y el político.

Fruto de ésta situación, las gentes hemos salido a las calles a reclamar que las instituciones se pongan al servicio de la ciudadanía y pongan a nuestra disposición todos los recursos necesarios para paliar esta situación. Las mareas blanca, verde, morada, naranja, Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Marchas de la Dignidad o sindicatos de clase, hemos reclamado, también en nuestra ciudad, que no se puede seguir gestionando un municipio a espaldas de la mayoría: los trabajadores y trabajadoras de Ciudad Real.

Las luchas en las calles y de los movimientos sociales han conseguido grandes victorias, pero la sociedad civil organizada ha entendido que esto no es suficiente y que debemos seguir manteniendo mil pies en las calles. Pero ha llegado el momento de dar un paso hacia las instituciones.

Si bien es cierto que los Ayuntamientos cuentan con competencias que, en algunos aspectos, pueden estar limitadas, los organismos municipales son los que por proximidad, cercanía y conocimiento de su realidad concreta, pueden y deben aportar en la búsqueda de soluciones y alternativas que aseguren el bienestar de sus vecinos y vecinas.

Conseguir encontrar alternativas que aseguren nuestro bienestar, no debe, bajo ningún concepto, dejarse sólo en manos de los cargos públicos y técnicos o expertos municipales. Debemos ser capaces de gestionar un municipio en el que se escuche la voz de sus protagonistas que somos los que en él vivimos, trabajamos, criamos a nuestros hijas e hijos, o desarrollamos parte de nuestra vida.

Debemos conseguir un Ayuntamiento que escuche, que abra sus puertas y ventanas, cuyas paredes sean de cristal, transparentes. Queremos una gestión cercana, participativa, de gentes empoderadas y protagonistas de sus vidas.

Este programa que presentamos pretende reflejar las aportaciones que colectivos y personas a título individual nos han hecho llegar, es fruto de un largo trabajo de elaboración colectiva y ciudadana, desarrollado y



refrendado por todas aquellas personas que de manera voluntaria han querido aportar durante las asambleas abiertas y grupos de trabajo que ha venido desarrollando GANEMOS Ciudad Real.

Son propuestas de la gente para gente, son propuestas realistas para conseguir transformar una realidad desoladora por un futuro ilusionante, transformador, participativo y solidario. GANEMOS PARA CAMBIAR CIUDAD REAL.

II. DEMOCRACIA MUNICIPAL

1. Un ayuntamiento democrático y participativo

Nuestra seña de identidad es la democracia participativa. Hemos sido capaces de construir una alternativa política desde la participación y el esfuerzo colectivo y, ahora, queremos gobernar de la misma manera. La gente no sólo es espectadora del cambio, también debe ser la protagonista. Estamos acostumbrados a un Ayuntamiento opaco y lejano, a una institución que gobierna la ciudad sin preguntar a nadie y sin abrir opciones a la participación de la gente. Los Consejos de Participación, incluido el Consejo de Ciudad, han tenido un papel anecdótico durante estos últimos años, y no se han establecido mecanismos donde, de forma real y directa, la gente pueda expresarse, opinar y participar en las decisiones que les afectan.

Desde que el 15-M convirtiera en un clamor aquel “No nos representan”, el debate sobre el papel que la gente debe jugar en las instituciones no ha cesado y el lugar donde mejor puede desarrollarse la democracia directa es una administración como el Ayuntamiento. Nuestro pleno es un lugar que debería estar siempre lleno de gente, de propuestas, de diversidad. No nos conformamos con el monocolor de los partidos tradicionales, ni los aburridos y artificiales debates partidistas. Queremos a gente opinando y participando por todos los mecanismos posibles. Consultas populares sobre las cuestiones importantes, vías de participación reales mediante consejos sectoriales que tengan un papel relevante, presupuestos participativos donde sea la gente quien decida de forma directa en que se gasta su dinero y revocatorios cuando los cargos públicos pierden la confianza de quienes les han elegido son sólo algunas medidas necesarias, posibles y urgentes.

- Creación de una Concejalía exclusiva de Participación Ciudadana, responsable de incorporar mecanismos de participación de forma transversal en todas las políticas desarrolladas por el



Ayuntamiento de Ciudad Real y que velara por introducir una nueva cultura de la participación en el consistorio.

- Elaboración participada de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, debatido y consensuado ampliamente con la ciudadanía, para que desde el principio sean las personas las que decidan sobre cómo quiere participar en su Ayuntamiento.

- Promoción del uso de mecanismos de democracia directa ya existentes, como consultas populares o referéndums para asuntos de trascendencia municipal.

- Creación de Observatorios de Participación que dispongan de un conocimiento actualizado sobre la realidad de la participación ciudadana en el municipio y propongan actuaciones concretas para su mejora.

- Formación de Consejos Sectoriales en aquellas áreas de política local donde todavía no se han constituido para atender los diversos problemas de forma transversal. Los consejos estarán compuestos por la ciudadanía y las asociaciones u organizaciones representativas en la temática tratada por cada consejo.

- Creación de asambleas de barrio que sirvan para llevar y transmitir las propuestas de los ciudadanos de cada barrio a los órganos de gobierno.

- Inclusión de la ciudadanía y de los trabajadores y trabajadoras en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.

- Revocación de los cargos públicos, mediante una moción de censura ciudadana. El procedimiento de revocación se podría poner en marcha por un diez por ciento de los electores o electoras. Una vez conseguidas las firmas suficientes se sometería a votación popular la propuesta de revocación.

- Puesta a disposición de la ciudadanía, las asociaciones y colectivos de la ciudad de centros culturales, instalaciones deportivas, centros sociales, etcétera.

- Dotación de centros sociales a los barrios que aún carecen de ellos.

- Facilitación de la asistencia de la ciudadanía al pleno, con la celebración de las sesiones por la tarde y anunciando públicamente la convocatoria y los temas a tratar en cada pleno.

- Promoción de la democratización de los medios de comunicación locales (Televisión Local, página web, gabinete de prensa del Ayuntamiento) para que la información sea veraz y contrastada.

- Creación de la "Casa de la participación" en el Colegio Ferroviario, como sede de las distintas asociaciones (vecinales, sociales, etcétera).



2. Presupuestos participativos

Una de las herramientas más poderosas para la participación de la ciudadanía en la gestión de la administración local son los presupuestos participativos. El presupuesto de un ayuntamiento determina de forma decisiva la política municipal que se desarrollará a lo largo de todo un curso político, fijando la prioridad de los gastos e inversiones que se hacen. Los presupuestos participativos son una fórmula de gestión eficaz, porque es la propia ciudadanía quien determina cuales son las necesidades de la ciudad y en que debe gastarse su dinero. Después de la primera experiencia de presupuestos participativos de la época moderna, en la ciudad brasileña de Porto Alegre en el año 1988, estos se han desarrollado en diversos municipios de todo el mundo, incluidos muchos municipios españoles, demostrando ser una forma útil para detectar las necesidades de la ciudad y asignar los recursos del Ayuntamiento de forma eficiente, evitando gastos innecesarios y prácticas corruptas. Cuando la gente decide de forma democrática en que se debe gastar el dinero resulta más fácil que su destino sea el de mejorar la vida de la gente de la ciudad.

Los presupuestos participativos son, además, un método de democracia directa, una fórmula que permite la participación de la gente en la gestión municipal sin que medien intermediarios de ninguna clase, fomentando espacios deliberativos de la ciudadanía y articulando el derecho universal a la participación política. Con esta fórmula se fomenta la implicación de sectores sociales que históricamente han estado excluidos de la toma de decisiones y que por lo general, no forman parte del tejido social organizado, de ahí nuestra apuesta por implantar los presupuestos participativos como vínculo de cogestión entre ciudadanía y poder institucional.

El proceso de presupuestos participativos permite generar una nueva cultura que implica la construcción de estrategias de planificación y gestión participativa del territorio.

Posibilitan también que las personas no sean simples observadoras de los acontecimientos, y garantizan transparencia en las decisiones convirtiendo a la gente en protagonista activa de lo que ocurre en el municipio, generando tendencias que en definitiva contribuyen a construir un municipio más igualitario.

Para poder llevar a cabo los presupuestos participativos GANEMOS Ciudad Real se compromete a:

- Facilitar la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios municipales.



- Promover la participación de los vecinos y vecinas así como de las asociaciones en la gestión municipal, fomentando la vida asociativa en la ciudad y sus distintos barrios.
- Acercar la gestión municipal a la ciudadanía, garantizando el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.
- Hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas

En el ámbito de la Hacienda Local, se pondrá en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local. Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- Desarrollar un plan educativo y celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites, desarrollando los presupuestos con una apuesta pedagógica que facilite su comprensión a la mayoría de la población.
- Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: las organizaciones sociales, las comunidades de vecinos, los sindicatos y el empresariado, constituyendo un Consejo Económico y Social.
- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de Asambleas de Barrio.

3. Medidas contra la corrupción

- Código ético. Los cargos públicos de GANEMOS Ciudad Real firmarán un estricto código ético por el que se comprometen a realizar una labor transparente, fiscalizada de forma permanente por la ciudadanía, renunciando a privilegios innecesarios y sometándose a mecanismos de revocación vinculantes que permitan relevarlos de sus cargos siempre que no cumplan los compromisos adquiridos en el programa electoral y en el propio código ético. El código ético, que puedes encontrar en el anexo de este programa electoral, es un compromiso con la ciudadanía destinado a hacer la labor de los representantes públicos más democrática y transparente, al tiempo que pretende prevenir conductas relacionadas con la corrupción.

Además, promoveremos la adopción por el pleno de este código ético de obligado cumplimiento para todos los cargos electos del Ayuntamiento de Ciudad Real, de forma que no sólo los concejales de GANEMOS estén obligados al cumplimiento de las estrictas normas de este código ético, sino también el resto de concejales de la oposición.



- Comisiones de seguimiento de la contratación. Cualquier contrato con la administración pública debe someterse a un estricto seguimiento que garantice que tanto el contrato como su ejecución se desarrollen con la máxima transparencia y control democrático. Por eso crearemos una comisión de seguimiento con representación de la oposición y la ciudadanía que garantice que se cumplan estos criterios en cualquier contrato público en el que participe el Ayuntamiento de Ciudad Real
- Comisión de la verdad. En los últimos años el Ayuntamiento de Ciudad Real ha realizado una gran cantidad de contratos con entidades privadas y empresas. Muchos de estos contratos están bajo sospecha. Varios organismos independientes como el Tribunal de Cuentas o la Fiscalía han señalado diversas irregularidades en obras, concesiones y contratos que a día de hoy todavía no han podido aclararse. La ausencia de verdaderas prácticas transparentes y la poca voluntad del equipo de gobierno actual por ofrecer toda la información disponible a la ciudadanía han hecho imposible obtener una explicación convincente. Nos comprometemos a abrir una gran comisión de investigación con presencia de todas las fuerzas políticas y representación de la ciudadanía que investigue lo ocurrido en el Ayuntamiento de Ciudad Real los últimos años pues la gente tiene derecho a saber lo que ocurre y lo que ha ocurrido en sus instituciones. Para poder prevenir prácticas poco transparentes y mejorar la gestión municipal es necesario aprender de los errores del pasado.
- Para luchar contra la corrupción no basta con controlar a los corruptos, sino que hay que atacar a la raíz del problema. Por eso GANEMOS Ciudad Real propone no contratar con empresas condenadas en delitos de corrupción o que hayan participado en contratos irregulares o fraudulentos con la administración pública en el pasado.
- Control estricto del absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades, con sanciones específicas por dejación de funciones.
- Limitar los salarios de las personas electas, de forma que no puedan exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- Promover el conocimiento a través de medios telemáticos y físicos del patrimonio de todos los cargos públicos electos.
- Establecer como norma municipal la imposibilidad de contratar con empresas que cuenten en sus órganos a quienes hayan sido gestores o responsables del sector público o hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones como cargos gerentes o responsables de la administración, ningún cargo pueda ejercer funciones en empresas privadas o prestar servicios remunerados, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficien de contratos públicos.
- No admitir en el grupo municipal de GANEMOS Ciudad Real una persona que haya sido elegida por otra candidatura.



- Regularización de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación.
- Apostamos por una función pública profesionalizada, por lo cual se deberán limitar los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios.

4. Transparencia

La auténtica participación ciudadana sólo se puede fundamentar en la correcta información a la ciudadanía de los actos, acuerdos y procedimientos que se toman en la administración pública.

El derecho de acceso a la información es reconocido por las Naciones Unidas y se define como el derecho de una persona a buscar, recibir y difundir información en poder del gobierno o administraciones públicas. El derecho de acceso a la información y la transparencia son fundamentales para democratizar las instituciones. Sin el compromiso de las administraciones, para asegurar el acceso y hacer pública la información en la mayor brevedad posible, de forma sencilla y accesible, no es posible una democracia plena. Para ello es imprescindible:

- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición de los ciudadanos información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.
- El secreto y la denegación de la información debe ser una excepción, y es por ello que solo se podrá recurrir a estas prácticas cuando estén justificadas en razones muy específicas, como la protección de datos personales, la seguridad nacional o la investigación de delitos.
- Publicación de toda la información básica de la gestión de los servicios públicos municipales.
- Publicación de todas las actas de gobierno local y comisiones completas, omitiendo únicamente la información de datos particulares.
- Retransmisión de los plenos en directo y publicación de los vídeos y actas de todas las sesiones en la página web.
- Puesta a disposición de la ciudadanía a través de la web municipal, de los expedientes de modificación de crédito en caso de ser necesarios, y su justificación antes de pasar a su deliberación en el Pleno.
- Puesta a disposición de la ciudadanía del orden del día de cada pleno
- Publicación de todos los pliegos de contratos con empresas que gestionan servicios municipales en el perfil del contratante recogido dentro de la web municipal.

5. Un pueblo con memoria

“Un Pueblo que no sabe su historia
es pueblo condenado a irrevocable muerte.”



Eliminar de nuestras calles y plazas las referencias que realcen el pasado franquista o que incumplan la Ley de Memoria Histórica.

Colaborar con asociaciones que promuevan en nuestra Ciudad la dignificación de la memoria perdida de España, así como apoyar las actividades que realicen en Ciudad Real.

III. ECONOMÍA Y TRABAJO

La economía de nuestra Ciudad está seriamente dañada. En esta legislatura el número de desempleados no ha parado de crecer y son ya muchas las personas que han optado por buscar una oportunidad fuera de ella ante la imposibilidad de encontrar un trabajo. Cualquier Ayuntamiento responsable debe tener entre sus prioridades la reactivación económica y la creación de trabajo. Sin embargo, es importante ser responsables a la hora de plantear propuestas en torno a estas cuestiones. Los ciudadanos y ciudadanas están cansadas de promesas vanas en torno a la creación de puestos de trabajo y eslóganes falsos que nunca se han materializado. Reconocer las limitaciones de una administración local en materia de economía y trabajo, así como no hacer promesas irrealizables, debe ser una apuesta imprescindible en un proyecto político ciudadano que quiera tratar de forma leal a la ciudadanía. Dicho esto, y pese a que como decimos las competencias en trabajo no corresponden a la administración local, hay muchas cosas que pueden hacerse para mejorar las condiciones de desarrollo de nuestra economía local. En un momento de emergencia social como el que atravesamos el Ayuntamiento no puede permanecer impasible. La iniciativa y la voluntad política de una administración local puede ser determinante a la hora de construir una cultura económica y social diferente.

1. Auditoría y reestructuración ciudadana de la deuda

Para conocer, sanear y racionalizar la gestión económica del Ayuntamiento y de sus distintas empresas y servicios, es necesario en primer lugar realizar una auditoría que ofrezca un diagnóstico claro e independiente del estado real de las cuentas del consistorio. Que esta sea una auditoría democrática, ciudadana y que ayude a hacer más transparente la gestión económica de nuestros recursos es una condición indispensable para cambiar las políticas de nuestro Ayuntamiento y establecer las condiciones que nos permitan desarrollar una nueva política económica en el Ayuntamiento.



Es por lo tanto necesario llevar a cabo una auditoría ciudadana de la deuda municipal bajo control técnico y social, que especialmente examine los sobrecostes de las obras públicas, contratos de mantenimiento, contratos de servicios (como servicios informáticos y otros), alquileres injustificados e intereses de la propia financiación a fin de determinar qué ha ocurrido en los últimos años con los recursos públicos de nuestro Ayuntamiento.

Tras ello, y para permitir el desarrollo y la transformación de la ciudad, planteando políticas que no estén condicionadas por las deudas irresponsables acumuladas por gobiernos anteriores, planteamos una reestructuración de la deuda, por la que si es necesario se renegocien los tipos de interés, se alarguen los plazos de vencimiento y amortización y se establezcan nuevos periodos de carencia, moratorias o quitas selectivas que permitan sanear nuestras cuentas y se establezcan las responsabilidades políticas y penales necesarias para que no sean los ciudadanos y ciudadanas las que paguen una gestión negligente de la que no son responsables.

2. Cambio de modelo productivo

Durante años la construcción y la especulación urbanística fueron el motor de nuestra economía. Fue la época de los proyectos faraónicos fracasados, del crecimiento insostenible, del reino de Don Quijote y el Aeropuerto de Ciudad Real. Nuestra economía local prosperó durante un tiempo ante el espejismo de crecimiento inmobiliario perpetuo. La irresponsabilidad de los diferentes gobiernos regionales, estatales pero también municipales nos empujó a consolidar un modelo económico de endeudamiento y economía especulativa que a medio plazo ha supuesto la ruina de la economía de Ciudad Real, alcanzando niveles de tasas de paro históricas.

La poca diversificación de la economía ciudadrealeña ha provocado que tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, Ciudad Real sea exclusivamente una ciudad de servicios. El sector terciario ocupa el centro de la economía, que sobrevive gracias a la actividad generada por la administración pública y la universidad. Nuestra economía ha sido incapaz de aprovechar los momentos de crecimiento económico para crear tejido productivo que la hiciera menos dependiente y aumentara nuestra capacidad de desarrollo.

El cambio de modelo productivo se hace indispensable para generar una economía local capaz de responder a las necesidades de la población. Ciudad Real tiene potencial para construir una economía productiva con capacidad de crear valor añadido. Recuperar una ecología sostenible, que nos permita avanzar hacia la soberanía alimentaria y utilizar el terreno



municipal en desuso, así como apostar por la industria en una ciudad que cuenta con las infraestructuras necesarias para ello es más sencillo si la administración local promueve, facilita y apoya la implantación de nuevos proyectos.

La universidad es además una pieza clave en nuestro desarrollo económico. Es el momento de conectar el campus de Ciudad Real con la vida económica de la ciudad y aprovechar el potencial que supone la universidad promoviendo la Investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) y una nueva cultura de la ciencia y el espíritu crítico.

3. Remunicipalizar servicios

Un buen Ayuntamiento se caracteriza por los servicios públicos que presta a sus ciudadanos y ciudadanas. La calidad de servicios esenciales como el agua, las basuras o los servicios sociales depende fundamentalmente de la gestión pública que se haga desde la administración local. En los últimos años la tendencia, sin embargo, ha sido la de privatizar la mayor parte de estos servicios. Ya no los gestiona el Ayuntamiento de forma directa, sino que se utilizan intermediarios que generalmente han encarecido y han reducido la calidad del servicio. En una situación de crisis económica y emergencia social es fundamental que sea la administración quien preste de forma directa estos servicios, racionalizando el gasto y garantizando los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de forma eficaz. Hoy la remunicipalización de servicios es una tendencia global. Tras el fracaso de la gestión privada, ciudades de todo el mundo están recuperando sus servicios públicos para reducir costes y mejorar la calidad. Es el momento de hacerlo también en Ciudad Real elaborando una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos con los siguientes criterios:

- a) Auditoría de los contratos, para analizar su legalidad y sus incumplimientos
- b) Establecer un sistema de control y sanciones riguroso.
- c) Fijar una estrategia de recuperación progresiva de la gestión pública de los servicios municipales externalizados a las grandes empresas y grupos económicos.
- d) Equiparar progresivamente los equipos y personas de los servicios remunicipalizados a las mismas condiciones que el personal municipal.

4. Crear trabajo digno y de calidad

La creación de trabajo depende de múltiples factores y la administración local no tiene grandes competencias en este ámbito. No



obstante creemos que la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para reactivar la economía y reducir el alto nivel de paro que afecta a nuestra ciudad es también del Ayuntamiento. Un Ayuntamiento puede incidir en la creación de trabajo de calidad no sólo de forma indirecta, trabajando para construir una nueva cultura y modelo económico diferente, sino con medidas concretas que fomenten de forma directa el trabajo.

- Racionalización del gasto de la hacienda pública eliminando partidas innecesarias y destinando todo el esfuerzo posible desde la administración local a la creación de trabajo.
- Plan de fomento de trabajo juvenil, mujeres y desempleados de larga duración.
- Convocatoria de oposición para regularizar la situación de los interinos que trabajan en el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Recuperación del trabajo público remunicipalizando servicios.
- Fomento de la reindustrialización y diversificación de la economía local.
- Apoyo al comercio local y empresas autóctonas, frente a empresas y proveedores foráneos.
- Medidas que graven a las grandes superficies, utilizando los recursos obtenidos en medidas de apoyo al pequeño comercio.
- Controlar la liberalización de los horarios y de las rebajas para proteger al pequeño comercio.
- Fomento del cooperativismo y la economía social frente al clientelismo y el desarrollo endogámico.
- Bolsa de trabajo de profesionales destinados a actividades que ayuden a la reactivación de la economía privada.
- Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha en el fomento de la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y la cultura de la innovación, la ciencia y espíritu crítico.

5. Política de gasto austera y racional

Para poder establecer nuevas prioridades como el trabajo en las políticas desarrolladas por el Ayuntamiento de Ciudad Real debemos eliminar gastos innecesarios, superfluos y restablecer las prioridades de la administración local.

Refuerzo de la capacidad financiera municipal:



a) Estudiar los recursos públicos que se detraen de las arcas públicas por medio de cesiones, subvenciones y exenciones de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales e implantar su eliminación.

b) Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etcétera.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso.

c) Reinstaurar la tributación asociada a la actividad económica de las grandes empresas radicadas en la ciudad, activando el IAE en este sector.

d) Exigir al Estado la devolución de las competencias sobre ciertos impuestos (empresas de telecomunicaciones, eléctricas y otras).

e) Establecer la racionalidad impositiva en las redes de suministro y ajustar las tasas por el uso, ampliación e implantación de estas redes en espacio público, sea subsuelo, suelo o vuelo.

f) Promover una mayor racionalización del gasto y aprovechamiento de ingresos, modificando las concesiones de servicios.

g) Eliminar todo gasto de publicidad institucional que no corresponda con información y campañas al servicio de la ciudadanía.

h) Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.

Refuerzo de la autonomía financiera municipal:

a) Crear una caja de ahorros pública municipal que sirva como herramienta de financiación de proyectos sociales y de empresas y cooperativas que fomenten la economía productiva.

b) Demandar una distribución del gasto público y de competencias que primen la proximidad y la participación a escala local, con equiparación del peso de los municipios en la gestión de ingresos públicos, con reconocimiento de su papel en la prestación de servicios y financiación de las actuaciones sociales mal llamadas impropias.

c) Aumentar la participación en los ingresos del Estado y la Comunidad Autónoma, acompasando la distribución de la presión fiscal a los gastos efectivos de las diferentes administraciones.

d) Apoyar las iniciativas de carácter supramunicipal que promuevan la derogación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Ley 27/2013, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local.



f) Mostrar la oposición de Ciudad Real a la firma del TTIP y otros tratados de libre comercio que atentan contra la autonomía municipal y ponen en peligro los servicios públicos.

Inclusión de criterios sociales en la gestión económica municipal:

a) Transitar a una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.

b) Imponer tasas que penalicen la acumulación de vivienda con fines especulativos, en manos de grandes empresas, inmobiliarias y entidades financieras.

c) Implementar pliegos de compra pública responsable en todos los concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, con criterios de equidad de género, sostenibilidad, ahorro energético y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento.

Freno a la venta de patrimonio público y reorganización del uso de edificios y equipamientos públicos

a) Frenar la venta de todo tipo de patrimonio público.

b) Evitar la venta a fondos buitres de viviendas de titularidad municipal y procurar su reversión.

c) Cancelar alquileres injustificados y destinar los espacios públicos en desuso a las actividades llevadas a cabo hasta la fecha en los locales o fincas arrendadas.

d) Inventario actualizado y accesible de los recursos patrimoniales de propiedad municipal en uso, vacíos, abandonados e infrautilizados, para organizar su aprovechamiento inmediato.

e) Aplicar políticas de equilibrio y desprivatización en el uso de los edificios y equipamientos públicos.

f) Garantizar el interés social en el uso del patrimonio público.

g) Fomentar y/o mantener los espacios de socialización e integración tales como Centros de mayores, mercado, centros sociales, centros de salud, etcétera.

IV. SERVICIOS PÚBLICOS

1. Educación pública



Para GANEMOS Ciudad Real, el mejor modo de garantizar el derecho universal a la educación pasa por defender un sistema de titularidad pública de enseñanza a lo largo de toda la vida, que vaya desde la educación infantil hasta la universitaria y que comprenda también la formación para el trabajo o formación continua, asegurando así una educación de calidad para todos y todas en condiciones de igualdad.

La calidad de la enseñanza pasa por garantizar un carácter laico, pluralista y democrático, que sea respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, inclusiva y compensadora de las desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que da respuesta a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población para lograr su desarrollo escolar, mediante una efectiva igualdad de oportunidades y una gestión democrática, transparente y socialmente eficaz.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida al carácter público de la enseñanza como garantía del ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Por ello ha de ser una educación que garantice la igualdad de oportunidades.

- **Ciudades educadoras**

Un concepto clave en nuestra actuación municipal a favor de la alternativa de la escuela pública es el de Ciudad Educadora. Impulsaremos la pertenencia activa a la Red estatal de Ciudades Educadoras, promoviendo tres ejes de acción esenciales:

- El compromiso es de toda la ciudad, no sólo del Ayuntamiento en la educación pública, también de las entidades sociales, sindicales y culturales, los sectores económicos, etcétera.
- La promoción de la ciudad como recurso educativo: sus instituciones, su medio físico y su composición social y económica, los servicios públicos, etcétera. como forma de impulsar la imbricación ciudad-escuela y la formación de ciudadanía.
- La participación de la comunidad educativa, en la configuración de la ciudad a través de mesas de participación, encuestas y proyectos educativos que recojan sus propuestas y articulen la expresión de su opinión sobre los proyectos en marcha en la ciudad.



- **Una educación pública de calidad en condiciones de igualdad**

- Ampliación de la red pública de escuelas infantiles hasta cubrir la demanda del ciclo de 0 a 3 años. Los horarios de este alumnado se organizarán combinando los tiempos escolares y las necesidades de las familias.
- Plan municipal de medidas específicas para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo a los alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, así como actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con capacidades especiales. Dicho Plan será aprobado inicialmente por el Consejo Escolar Municipal y se propondrá, para su aprobación definitiva y su financiación, al Consejo Escolar de la Comunidad.
- Desarrollo de programas municipales para la mejora de la convivencia escolar, a propuesta del Consejo Escolar Municipal y en coordinación con otros servicios y áreas municipales (Servicios sociales, Juventud, Salud...) que contribuyan a una intervención multiprofesional e integral: centro, barrio, familias, apoyo al profesorado...
- Puesta en marcha de un programa marco municipal de apertura de los centros a su entorno fuera del horario escolar. Para profundizar la relación Universidad-sociedad, las Administraciones locales y las Universidades públicas desarrollarán un programa de becas orientado a que estudiantes universitarios realicen funciones de apoyo al alumnado de Primaria y Secundaria que necesite refuerzo educativo fuera del horario escolar, y que por su situación socio-familiar no pueda recibirlo de otro modo.
- Plan integral de formación profesional elaborado por la administración municipal y los representantes de los agentes sociales, a partir de un análisis de las expectativas de trabajo y las necesidades de los centros y de nuestro entorno más cercano.
- Creación de centros de Educación de Personas Adultas (E.P.A). Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a las personas (mayoritariamente mujeres) que se ven obligadas a asumir en solitario las responsabilidades familiares.
- Asegurar una oferta municipal de Escuelas de Música Municipales
- Facilitar recursos orientados a potenciar la educación en valores relacionados con los derechos humanos, la paz, el respeto mutuo y la



solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etcétera.

- Organización de Jornadas Municipales de Educación, en colaboración con la comunidad educativa, de carácter anual.
- Fomento de la innovación educativa mediante la dotación de recursos tanto humanos como materiales) a los centros o equipos docentes que desarrollen planes de mejora de su acción educativa.

- **Educación y participación democrática**

- Potenciación del Consejo Escolar Municipal.
- Creación de una Mesa Local de Formación Profesional para la coordinación de la FP y para que asegure la integración y coordinación de toda la Formación Profesional del municipio.
- Fomento de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs. Asimismo se asegurará una participación eficaz de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los todos los centros.

- **Planificación y gestión de la oferta educativa municipal**

- Análisis de las necesidades educativas del municipio, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta, junto a la demanda de la población en edad escolar, la de otros colectivos (mayores, mujeres, jóvenes, etcétera.).
- Elaboración de un Plan de inversiones que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo. En este Plan se incluirán medidas como la oferta de suelo público para centros públicos, un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución demográfica previsible y la adaptación de los centros para generalizar la escolarización en una red única de centros públicos. Dicha red deberá permitir: atender la demanda de plazas infantiles de 0-3 años y la escolarización completa de 3 a 16 años, cubrir la demanda de Bachillerato y EPA (presencial y a distancia), así como implantar programas de Formación Profesional básica y ciclos formativos acordes con las tendencias de trabajo de la Comunidad.
- Reclamar para el municipio fondos finalistas que nos permitan desarrollar mayores competencias en educación. Por ejemplo, la relativa a dotaciones de equipamientos y material didáctico, incluyendo los libros de texto en las



etapas obligatorias. Se promoverá la reutilización de libros de texto, en colaboración con sindicatos y asociaciones de madres y padres.

- Organización y gestión de los sistemas de acogida de los colegios públicos de Infantil y Primaria adecuando su horario de apertura a las necesidades de las familias.
- Coordinación de las actividades complementarias que se realicen en los centros públicos fuera del calendario o del horario escolar, rentabilizando las instalaciones y recursos de dichos centros y los de otras instituciones del municipio. Sin que ello implique un aumento de la jornada laboral para el profesorado.
- Coordinación de los distintos profesionales y servicios municipales que prestan apoyo a los centros escolares (trabajadores sociales, educadores sociales, mediadores interculturales, equipos interdisciplinares)
- Red de comedores escolares municipales de titularidad pública. Que respeten hábitos de vida saludables, el medio ambiente y un consumo responsable.
- Potenciación de las bibliotecas escolares y los huertos escolares, fundamentalmente en los centros de infantil y primaria.

- **Una Universidad integrada en la ciudad**

La Universidad es una institución fundamental en la vida educativa de la ciudad. Miles de estudiantes conviven con nuestros vecinos y vecinas en una fase muy importante de su vida educativa. La ciudad no puede vivir de espaldas a una institución cultural y educativa de tanta importancia. Para GANEMOS el carácter público de la Universidad y el acceso igualitario para todas las personas, es primordial. El derecho universal a la educación debe extenderse hasta las últimas etapas educativas, y los altos precios de las matrículas expulsan de facto a muchos y muchas estudiantes de la Universidad. GANEMOS reclama un sistema universitario inclusivo que permita el acceso a la universidad pública a los estudiantes con rentas básicas tendiendo a la gratuidad o al menos facilitando el pago de matrículas para todos los títulos universitarios. Que los estudiantes puedan seguir cursando sus estudios es un derecho que deberían defender todas las administraciones públicas independientemente de sus competencias. Que los estudiantes no se marchen de Ciudad Real por falta de recursos económicos para continuar sus carreras debería de ser también prioridad de un Ayuntamiento preocupado por el futuro de su ciudad.

- Integración la UCLM físicamente en la ciudad. Obra en el aparcamiento del Instituto Juan de Ávila para unir el campus a la ciudad.



- Fomentar convenios de colaboración entre Ayuntamiento y Universidad. En concreto, los estudiantes del Campus de Ciudad Real podrán realizar prácticas remuneradas en los distintos servicios del Ayuntamiento.
- Ayudar y colaborar con la UCLM en las tareas de adecuación de las infraestructuras de la Universidad para las personas con discapacidad.
- Ayudar a los estudiantes del Campus de Ciudad Real con las Becas de Emergencia, con alguna partida económica y/o instar al resto de instituciones para que colaboren.
- Campaña conjunta entre Ayuntamiento y UCLM para tener una bolsa de viviendas de convivencia intergeneracional.
- Promover la gratuidad de los títulos exigidos de idiomas B1 y B2
- Bono transporte gratuito específicamente para estudiantes y jóvenes
- Apertura de bibliotecas para el estudio, especialmente en época de exámenes.
- Promover la búsqueda de alquileres baratos mediante la bolsa pública de alquileres.
- Promover la construcción de nuevas residencias universitarias para aumentar el número de plazas disponibles.

2. Sanidad pública

La salud está condicionada por múltiples factores que exceden a la sanidad formal de los hospitales y los centros de salud. Pese a que la mayoría de las competencias en materia de salud están en mano de las Comunidades Autónomas o el Estado Central, desde los municipios se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales, educativas... Todos estos factores afectan de forma directa a la salud de los vecinos y vecinas de Ciudad Real y por lo tanto es necesaria una gestión integral, coordinada y transversal en el que el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene un papel fundamental. El municipio es un lugar idóneo para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas que mejoren el nivel de salud y de vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Para GANEMOS Ciudad Real, el mejor modo de garantizar el derecho universal a la SANIDAD, pasa por defender un sistema de titularidad pública, universal, gratuito en el momento del acto, accesible a todos los ciudadanos independientemente del lugar en el que habiten, equitativo y



redistributivo, mediante su financiación a través de los presupuestos generales del estado, según el modelo de Servicio Nacional de Salud (SNS).

Por ello, proponemos la derogación de la Ley 15/97 y del decreto 16/2012 que introdujeron cambios en la gestión, introduciendo modelos privatizadores, copagos y exclusión de parte de la ciudadanía de la atención sanitaria.

Defendemos un modelo público en el que sus profesionales tengan dedicación exclusiva al mismo, es decir, proponemos una ley de incompatibilidades que evite disfunciones y corruptelas que pongan en riesgo el modelo sanitario público.

LO QUE PUEDE Y DEBE APORTAR LA MUNICIPALIDAD A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS

Sin hacer otros planteamientos o consideraciones, solemos asociar salud con sistema sanitario; sin embargo esto que parece tan evidente no lo es. El sistema sanitario aporta a la salud de los ciudadanos solo un 11%, invirtiendo para ello un 90% de los recursos, por lo tanto, tendremos que tener en cuenta aquellos otros factores que determinan la salud y por lo tanto la esperanza de vida de las personas.

Siendo esto así, veamos el reparto para poder sacar conclusiones y elaborar propuestas:

- ✓ El 43% de los factores que intervienen en la salud de las personas está determinado por los estilos de vida, invirtiéndose en ello un 1,5% de los recursos.
- ✓ El 19% está determinado por el medio ambiente, invirtiéndose en ello el 1,6% de los recursos.
- ✓ Es decir que se invierte 3,1% de los recursos en los factores que determinan el 62% en la salud de las personas.

MEDIO AMBIENTE Y ESTILOS DE VIDA están íntimamente relacionados con todas aquellas cuestiones en las que los municipios pueden y deben intervenir, tales como vivienda, ocio, cultura, deporte, contaminación medioambiental, transporte público, abastecimiento y alcantarillado, actividades insalubres, nocivas, molestas y peligrosas...

Todos estos factores afectan de forma directa a la salud de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, siendo por lo tanto necesaria una gestión integral, coordinada y transversal en la que el Ayuntamiento de Ciudad Real proporcione a nuestros vecinos la calidad de vida necesaria para mantener la salud y esperanza de vida deseable.



Es pues el municipio el lugar idóneo para poner en marcha políticas públicas favorecedoras de la salud, mediante la intervención en el medio ambiente y en los estilos de vida saludables para nuestras ciudadanas y ciudadanos:

- Desarrollo de las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental y demás cometidos que establece la ley general de sanidad para los municipios.
- Reivindicación del papel de los ayuntamientos en materia de control de salud elemental, consumo y demás cometidos que establece la ley General de sanidad.
- Reactivación del Consejo de Salud Municipal y constitución de consejos en cada centro de salud para construir una sanidad municipal desde la participación ciudadana.
- Creación de estructuras municipales integradas en la red sanitaria pública única para desarrollar labores de inspección y control en las competencias municipales.
- Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones transmisión sexual.

3. Servicios sociales

Los servicios sociales tienen que constituir una red articulada de atención y de responsabilidad pública, cuya finalidad sea favorecer la incorporación social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva y protectora, a través de servicios y prestaciones de naturaleza fundamentalmente personal y relacional.

La situación de crisis económica está produciendo un aumento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social que genera un incremento de la demanda de servicios y prestaciones, teniendo que fortalecer la proximidad en los servicios para nuestras vecinas y vecinos.

Es fundamental la creación de un PLAN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, que dote a la ciudad de un esqueleto básico que permita articular todas las actuaciones en la materia.

Para ello es fundamental la necesidad de avanzar en los modelos de participación, construcción ciudadana y desarrollo comunitario como herramientas generadoras de bienestar e inclusión social perenne, creando espacios para la participación cívica, profesional y colectiva, como por ejemplo:

- Grupos sectoriales de profesionales



- Consejo municipal sectorial con participación de la ciudadanía.

La desigualdad entre la ciudadanía, así como la desigualdad estructural existente en ciertos colectivos, grupos de población, barrios o zonas de nuestra ciudad, exige que se articulen mecanismos y políticas de manera coordinada, participada y con un carácter integral.

Es necesario elaborar un Plan de inclusión social y ciudadana que integren medidas y actuaciones conducentes a generar igualdad entre la ciudadanía, atacar las causas de la exclusión social y aumentar los niveles de calidad de vida del conjunto de los ciudadrealeños y ciudadrealeñas. Para ello es importante:

- Impulsar la municipalización de las prestaciones básicas de servicios sociales.
- Servicio de Ayuda a Domicilio de titularidad pública.
- Tele asistencia.
- Alojamiento alternativo: Desarrollar una Acción de Emergencia para las personas sin techo, creación de albergue municipal con un número de plazas acorde a la población de Ciudad Real.
- Puesta en marcha del servicio de lavandería municipal, para las personas mayores que necesiten apoyo para realizar las actividades básicas de la vida diaria, personas y familias que por sus circunstancias familiares y sociales necesiten un apoyo en esta tarea y todas aquellas que se encuentren en una situación de necesidad.
- Garantizar derechos básicos como luz, agua y gas.
- Creación de un banco municipal de recursos materiales que puedan ser utilizados por las personas que lo necesiten.

4. Vivienda

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado por el Estado español así como la Constitución Española reconocen el derecho de todas las personas a acceder a una vivienda adecuada, así como la obligación de las autoridades a promover las condiciones necesarias para satisfacer esta necesidad a toda la población. La crisis económica y social que atraviesa nuestro país y nuestra ciudad ha golpeado especialmente el derecho a una vivienda digna, provocando situaciones dramáticas para mucha gente.

El derecho a una vivienda digna debería ser una de las principales preocupaciones de nuestras instituciones. En nuestra ciudad son muchas las personas que sufren dificultades para acceder a una vivienda mientras miles de hogares permanecen vacíos. Muchas de esas casas son propiedad de bancos que siguen desahuciendo a personas que tienen dificultades para hacer frente a su hipoteca. Otras personas nunca han visto satisfecho su derecho a una vivienda o lo han hecho mediante fórmulas diferentes a la



compra y ahora tampoco pueden mantenerla. Desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, pese a no disponer de competencias específicas sobre vivienda y contar con recursos limitados, se puede hacer mucho para garantizar el derecho a una vivienda digna.

- Plan municipal de vivienda que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en el municipio, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda y el estado de las viviendas sociales.
- Medidas anti desahucios.
 - Oficina municipal de mediación bancaria para apoyar a las víctimas de ejecuciones hipotecarias.
 - Retirada de los depósitos bancarios en entidades que ejecuten desahucios en nuestro municipio.
 - Poner todos los medios y recursos municipales para la paralización de desahucios y desalojos forzosos de primera vivienda.
- Parque público de alquiler y creación de una bolsa de viviendas vacías para fomentar el alquiler.
- Garantizar una alternativa habitacional a todas las personas desahuciadas o desalojadas de primera vivienda, a través de los servicios sociales municipales
- Incentivar la puesta en uso de viviendas permanentemente desocupadas, de entidades financieras y otras grandes empresas, a través de un censo que determine su número y su estado y mediante convenios que permitan que estas viviendas pasen al parque público de vivienda en régimen de alquiler.
- Incremento en tasas IBI en las segundas y sucesivas viviendas de manera progresiva, al máximo permitido por la ley, y viviendas vacías, para incentivar el alquiler.
- Plan rehabilitación de viviendas y adaptación a eficiencia energética con el objetivo de garantizar el derecho a una vivienda adecuada renovando las viviendas deterioradas.
- Fomentar la vivienda pública mediante la puesta de suelo a disposición de cooperativas, apoyando su financiación y la formación en gestión social de sus miembros, garantizando su no reversión al mercado privado.

5. Cultura

La cultura debe ser un eje vertebrador de las políticas municipales como espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista, así como elemento de búsqueda y reafirmación de las raíces de identidad de nuestros pueblos y ciudades en momentos de aculturación



global. La cultura debería ser también una garantía de la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.

- Manifestar el compromiso de las más altas instancias del gobierno local con los principios reconocidos en los diferentes documentos internacionales que han reconocido el valor y necesidad de la cultura para el desarrollo humano y social (Declaración de Friburgo sobre derechos culturales, Agenda 21 de la Cultura, Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural; Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, etc.) así como los compromisos acordados por la Federación Española de Municipios y Provincias en materia cultural.
- Aprobar un Pacto institucional por la cultura en Ciudad Real que cuente con la participación y adhesión de todas las fuerzas políticas de la ciudad, así como con la del mayor número posible de agentes culturales, educativos, económicos y sociales, en su conjunto, de la ciudad.
- Crear de un Consejo ciudadano de la cultura, como órgano amplio y plural de participación que sirva para debatir, diseñar, controlar y evaluar la política cultural de Ciudad Real.
- Crear un Observatorio de la política cultural de Ciudad Real, con la participación externa de expertos en análisis e investigación en materia de derechos culturales y políticas culturales, que permita el asesoramiento y el seguimiento del diseño, implementación y evaluación de la política cultural local.
- Demarcar el ámbito de acción y competencia de la política cultural de Ciudad Real:
 - 1) Definiendo un núcleo principal formado por las áreas de cultura, educación y festejos;
 - 2) Desplegando su acción, de manera transversal, hacia el resto de áreas e iniciativas municipales.
- Adherirse a Culture 21, la nueva Agenda 21 de la cultura, como marco internacional de referencia para el diseño de la política cultural de Ciudad Real.
- Evaluar las circunstancias que han favorecido el modelo de política cultural de Ciudad Real que se pretende superar para corregirlas y eliminarlas.
- Realizar una Evaluación de necesidades culturales como punto de partida para diseñar un Plan estratégico de la cultura, que servirá como referencia para reactivar o acometer inversiones en infraestructuras culturales, para fundamentar las partidas de gastos presupuestados, la suscripción de convenios o la subvención de programas y proyectos culturales.
- Aprobar una Ordenanza municipal donde se recoja la *Carta de servicios culturales* de la ciudad. Especialmente el compromiso con los Derechos culturales, el Desarrollo cultural de los ciudadanos, el diseño y planificación de la ciudad desde y a través de la cultura, el alcance de la cultura hasta el no-público, etc.



- *Implementar mecanismos de transparencia en las decisiones de la política cultural.* La transparencia no es sólo rendición de cuentas, sino justificación de las decisiones que se plasman en los compromisos presupuestarios. Para ello se sugiere la difusión de actas, bases, convenios, planes y demás documentos que recojan los acuerdos de la política cultural local; así como la publicación de la agenda de reuniones y decisiones adoptadas por los responsables de la política cultural local, etcétera.
- Garantizar el acceso de la población a programas culturales integradores y de calidad, desde la hegemonía de lo público y con la complicidad del tejido sociocultural de nuestro municipio.
- Promover la micro política cultural que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
- Desde una política formativa de base, favorecer la creación y consolidación de creadores y creadoras y agentes culturales en la localidad, facilitando su acceso a instalaciones y recursos municipales.
- Creación de la Escuela Municipal de Teatro, expresión artística y medios audiovisuales.
- Poner a disposición del tejido asociativo cultural de la ciudad los medios de comunicación públicos municipales.
- Centralizar todos los servicios y la información vinculada al ámbito artístico-cultural, sea cual sea su origen y destino (creación de una Ventanilla única o Punto informativo cultural)
- Impulsar acuerdos con la UCLM para la utilización de instalaciones universitarias como el Paraninfo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Acceso gratuito a teatros, museos, instalaciones deportivas, etcétera, para estudiantes, desempleados, pensiones mínimas, familias con bajos ingresos, etcétera
- Creación de una Ludoteca Municipal permanente.
- Antigua casa de la cultura: adaptarla a centro cultural abierto a todas las actividades y grupos.
- Adaptar a visitas al público la cueva del arco del torreón del Alcázar y sus hallazgos.

6. Deporte y tiempo libre

Desde GANEMOS Ciudad Real queremos que las infraestructuras deportivas sean para las personas. La gente de Ciudad Real es amante del deporte. Nuestros niños, jóvenes y adultos lo practican de forma habitual, pero las instalaciones deportivas son poco accesibles y caras. Mientras tanto las instalaciones deportivas privadas han ganado relevancia en la ciudad y se ha instaurado un modelo de mercantilización del deporte. El deporte base y aficionado debería ser un importante mecanismo de socialización,



fomentando valores como la tolerancia y la solidaridad así como debería ser accesible a todo el mundo. Por eso es importante promover desde los colegios una relación constante con las escuelas deportivas municipales además de abaratar el uso de todas las instalaciones deportivas municipales. Asimismo las instalaciones deportivas municipales, incluidas las de los colegios, deben ser accesibles en horarios y acondicionamiento. Para ello es necesario:

- Dotar de material técnico, humano y logístico suficiente al Patronato de Deportes para ampliar las ofertas deportivas en todas las franjas de edad.
- Garantizar el acceso a las ofertas deportivas públicas, no pudiendo ser nunca éstas más costosas para los usuarios y usuarias que las instalaciones de carácter privado.
- Aprovechar las instalaciones ya existentes como las piscinas de verano para su uso en los meses de invierno. Infraestructuras que posibiliten dotar de ésta versatilidad a dichas instalaciones.
- Apoyar institucionalmente al deporte base municipal.
- Impulsar actividades deportivas al aire libre, dentro de la ciudad, que ayude a dar visibilidad a deportes menos conocidos y anime a la participación de los mismos.

V. MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente y su conservación es una de los desafíos más importantes que deben asumir las ciudades del siglo XXI. Nuestro entorno ha sufrido durante años las consecuencias de un desarrollo irresponsable, de prácticas agrícolas e industriales poco respetuosas con el medio, de un crecimiento urbano que no ha tenido en cuenta la salud de nuestro entorno y los límites del crecimiento humano. La crisis ecológica que sufre el planeta en su conjunto, debe combatir desde lo local en primer lugar, asumiendo que los municipios tenemos una responsabilidad central en la conservación de nuestro medio ambiente.

1. El Ayuntamiento y su relación con el medio ambiente

- Incorporar un apartado, en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas de las contrataciones públicas de obras y servicios, que recoja criterios ambientales, cuyo cumplimiento se valore positivamente a la hora de realizar una contratación. Se otorgará la máxima puntuación a aquellas empresas que dispongan de Sistemas de Gestión Ambiental conforme al reglamento europeo EMAS o norma UNE-EN ISO 14.001, así como aquellas medidas propuestas por los licitadores conducentes a lograr una reducción de los impactos ambientales causados durante la prestación de la obra o servicio.
- Impulsar una verdadera participación ciudadana en el Consejo Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad.



- Crear un observatorio del medio ambiente.
- Promover la confección de un Catálogo Municipal de Lugares de Interés Comunitario (LIC)
- Realizar compra ética, verde y sostenible desde el Ayuntamiento.

2. Medio ambiente y trabajo

- Fomento del “trabajo verde” y las actividades económicas sostenibles, así como apoyo a las iniciativas colectivas, cooperativistas o de perspectiva social que apuesten por un municipio más sostenible.
- Planes de trabajo en reforestación/recuperación ambiental, desarrollados con mínima intervención de maquinaria y máxima mano de obra, acompañados de jornadas de formación y concienciación a los y las participantes.
- Elaboración de plan de desarrollo y fomento del turismo ecológico y de calidad.
- Gestión integral de los residuos forestales, agrícolas, hortícolas y de jardinería para obtener subproductos valorizables (compost, biomasa) que deriven en un nivel de residuos casi nulo y erradicación progresiva de las quemadas indiscriminadas

3. Racionalización del gasto energético

El Ayuntamiento debe tener como objetivo a corto-medio plazo conseguir que todos sus edificios reduzcan al máximo el consumo de energía y de emisiones. Igualmente debe informar, promover y regular que la edificación privada tienda también a reducir sus emisiones. Para ello debe contemplar dos escenarios: el del parque de viviendas ya existente y el de futura creación.

- En virtud de la normativa europea y nacional se aspira a que en 2019 los edificios municipales de Ciudad Real consigan la calificación energética A.
- Elaboración de auditorías energéticas en todos los edificios municipales, estudiando su extensión progresiva a particulares.
- Impulso a la instalación de iluminación de bajo consumo en todos los edificios municipales. Racionalización de su uso.
- Regulación en la instalación y el uso del alumbrado público.
- Adecuación de la normativa para permitir el uso de las cubiertas de edificios como aljibes, cubiertas verdes o solares.
- Instalación de un piso piloto bioclimático de ámbito municipal para demostrar estrategias para el máximo ahorro energético que puedan aplicarse en la edificación a nivel local.
- Apoyo a la instalación de sistemas de autoabastecimiento mediante energías renovables.

4. Ahorro y reutilización de recursos



- Campaña para difusión de los principios de las tres erres: Reducción, Reutilización y Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) a fin de acercarnos en lo posible al objetivo de Residuo Cero.
- Evaluación de la posible puesta en marcha del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) de envases. El SDDR es un sistema de gestión de envases que asocia un depósito a cada envase para que éste sea devuelto por los consumidores al comercio para su correcto reciclado o reutilización. Este sistema complementa a la recogida selectiva, aumentando su eficacia, eficiencia y sostenibilidad en general. El SDDR supone un coste cero para el Ayuntamiento y tiene un menor impacto ambiental y menor coste económico que los sistemas actuales de recogida y gestión. En España se están desarrollando proyectos pilotos a nivel local, con gran aceptación entre la población.
- Estudio de técnicas para la instalación en la localidad de plantas de aprovechamiento de la biomasa y del compostaje. Programa para la recogida de basura orgánica para compostar e instalación piloto de una planta de vermicompostaje (con lombrices).
- Instalación de mini-contenedores en puntos estratégicos de gran afluencia ciudadana para recogida de pilas y reciclaje de bombillas incandescentes y de bajo consumo.
- Puesta en marcha de un Plan Integral Municipal de Ahorro de Agua (PIAA).
- Utilización de técnicas de *mulching* para retener agua sobre las zonas verdes y disminuir el coste de riego.
- Reutilización directa de las pluviales en aljibes para el riego de parques y jardines.

5. Protección medioambiental y contra la contaminación

- Controles efectivos de la contaminación atmosférica y acústica de las industrias y transportes.
- Puesta en marcha del Plan de Acción de lucha contra el Cambio Climático Global de Ciudad Real, que constituye, en su conjunto, una herramienta de planificación municipal que aborda la lucha contra el cambio climático de forma integral y transversal, basándose en un proceso participativo que asegura la implicación en su desarrollo de la ciudadanía y del sector empresarial del municipio. La implementación del PACCM de Ciudad Real contribuirá notablemente a la mejora de la calidad de vida de las y los vecinos

6. Conservación de nuestro entorno

- Hacer un seguimiento de la situación de los monumentos naturales que se encuentran dentro de nuestro término municipal que están en un estado de



alteración considerable, tomando las medidas necesarias para su conservación.

- Recuperar el plan especial de protección al relieve y paisaje volcánico.
- Conservar las Zonas de Especial Protección para las Aves, y protegiendo especies como las avutardas que habitan en el entorno de Ciruela y Longueras, protegidas internacionalmente
- Conservar los Lugar de Interés Comunitario (LIC) y los "geositios" estableciendo cauces de colaboración del Ayuntamiento con la Universidad.

VI. EL COMPROMISO CON OTROS SERES VIVOS.

El progreso de una sociedad más igualitaria y justa puede medirse en la forma en la que trata a sus animales. Los seres vivos que nos acompañan en las ciudades tienen derechos que deben ser protegidos, por justicia, igualdad y equidad social y también por hacer de nuestra ciudad un lugar saludable y agradable donde podamos convivir no solamente con nuestros vecinos y vecinas sino también con sus animales.

Como punto de partida, nos acogemos a los *Principios y Criterios para el bienestar de los Animales de Granja* elaborados por el proyecto de investigación europeo Welfare Quality, y a la Carta de los derechos del animal de las Naciones Unidas.

1. Maltrato animal y abandono

Cada año se producen miles de abandonos, especialmente durante el periodo estival, también múltiples casos de maltrato y muerte de animales, siendo un claro ejemplo el ahorcamiento de perros de caza cuando ya no son «útiles», y generando múltiples problemas de salud pública y riesgos para las personas. Por ello proponemos:

- Control exhaustivo de la implantación del microchip en animales de compañía.
- Instaremos a la prohibición de mutilaciones o extirpación de cualquier órgano, excepto por fines terapéuticos o castraciones y siempre realizado por veterinarios previa sedación.
- Impulso de la atención veterinaria, vacunación y esterilización de los animales callejeros.
- Compromiso con la Protectora de Animales. Estamos en contra de las «perreras» donde se sacrifican animales sanos, apostamos por albergues municipales con políticas de sacrificio cero, donde los animales vivan en condiciones dignas hasta su adopción.
- Estandarizar un protocolo de actuación y gestión para la protectora de animales.
- Campañas de concienciación y a favor de la adopción de animales. Apostamos por el lanzamiento de campañas de concienciación,



especialmente durante los meses de verano, así como la puesta en valor de la adopción por encima de la compra de animales de compañía.

- Dotar a la policía local de los medios y competencias necesarios para actuar en caso de abandono o maltrato de animales domésticos.

2. Espectáculos donde intervienen animales

Este es sin duda el punto más conflictivo respecto a los derechos animales en nuestro país. Existe una larga tradición de espectáculos con animales que componen la identidad "cultural" de diferentes pueblos y ciudades. Creemos en la necesidad de una concienciación para promover el abandono de estas prácticas.

- Oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal.
- Reconversión de las plazas de toros en espacios culturales para conciertos, teatro u otras actividades que no empleen animales en contra de su bienestar.
- No autorización de instalación de circos con animales en nuestro municipio. Proponemos asesorar e impulsar circos sin explotación animal.

3. Animales domésticos en espacios públicos

Dotar de más espacios y mejorar las instalaciones ya existentes en parques y jardines para el esparcimiento, de manera segura, de animales domésticos sueltos, incorporando, incluso, horarios de apertura de parques en los que poder pasear perros sueltos.

VII. IGUALDAD DE GÉNERO

Aunque no podemos negar que estamos consiguiendo grandes avances en materia de igualdad de género, tampoco podemos poner en duda que queda un largo camino que recorrer.

El sistema patriarcal impera en nuestra cultura prácticamente desde siempre y hoy en día está más presente que nunca, solo que lo hace, si se nos permite la expresión, de una manera más sibilina. Como si de un gran estrategia se tratara, el patriarcado se extiende por todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida: en lo personal, en lo familiar, en lo laboral, etcétera, y además, cuenta con la ventaja de saber adaptarse a los nuevos tiempos; sabe que, en la actualidad, el machismo más vulgar, el más evidente, está cada vez menos tolerado, es políticamente incorrecto, y suaviza sus formas para seguir actuando con total impunidad.

El patriarcado cuenta, además, con otra particularidad que no debemos olvidar: es "hereditario", trasladamos sus valores de generación en



generación. Desde nuestra más tierna infancia somos educados y educadas para comportarnos según corresponda a nuestro sexo biológico de nacimiento. Los diversos agentes de socialización (la familia, los grupos de pares, la escuela y los medios de comunicación de masas, entre otros) se encargan de recordarnos y perpetuar los estereotipos a los que debemos obedecer y, por supuesto, los que debemos trasladar cuando nos toca asumir el rol de agentes de socialización activos sin ser conscientes de ello en la mayoría de los casos.

En nuestras sociedades impera, cada vez con más fuerza, el discurso de que las mujeres ya tenemos conquistados todos los derechos, así como que en la actualidad gozamos de los mismos privilegios que los varones, como idea de una realidad objetiva y consolidada.

Éste peligroso pensamiento del imaginario colectivo es, sin duda, responsable de desacreditar a aquellas personas que peleamos para hacer visibles las desigualdades, reales, a las que nos enfrentamos en nuestras casas, con nuestras parejas, en nuestros trabajos, con nuestros vecinos y vecinas y en cualquier otro ámbito de nuestro municipio todos los días.

Por consiguiente, es obvio, que los y las ciudadanas de Ciudad Real no vivimos exentos de esta realidad y entendemos que el patriarcado, como construcción social que se extiende de manera transversal a todos los ámbitos de la vida, puede modificarse si así nos lo proponemos. La eliminación del sistema patriarcal pasa porque ambos sexos, hombres y mujeres, de manera conjunta, identifiquemos las desigualdades existentes y peleemos desde todos los ámbitos para eliminarlas y, sin duda, por una apuesta contundente y decidida de las distintas administraciones públicas.

Los Ayuntamientos, como entidades de la administración pública más cercana a nosotras y nosotros tiene mucho que decir en esta materia, ya que sus modelos de actuación servirán para perpetuar el sistema imperante o, por el contrario, servirán para identificar y plantear medidas de intervención que ayuden a erradicar, en la medida de sus posibilidades, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

1. Plan de igualdad Municipal entre hombres y mujeres

Desde GANEMOS Ciudad Real entendemos que la elaboración de dicho plan pasa inevitablemente, por realizar un estudio representativo de la situación actual que ayude a elaborar un diagnóstico y establecer distintos ejes de intervención, objetivos estratégicos y medidas. Del mismo modo debe planificarse un seguimiento que nos ayude a evaluar la incidencia de las intervenciones, así como una temporalización para la ejecución del mismo. A éste proyecto se le deberá dotar de un presupuesto que permita articular las estrategias que marque el plan.



Para ello la elaboración de un Plan de Igualdad Municipal entre hombres y mujeres de Ciudad Real como herramienta para identificar y proponer medidas de intervención de eliminación del modelo patriarcal. Deberá hacerse garantizando la participación de agentes sociales, movimiento asociativo, y vecinos y vecinas de Ciudad Real en general, con la ayuda de agentes de igualdad a fin de elaborar un estudio lo más profundo y real posible que garantice la transparencia en todo el proceso.

Desde GANEMOS Ciudad Real proponemos que, de igual forma, y de manera claramente diferenciada, se elabore un plan de igualdad para los propios trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Ciudad Real.

2. Observatorio de igualdad

- Evaluación y análisis de la situación de las mujeres en Ciudad Real.
- Que los datos sean desagregados por sexo. Que se expliciten las situaciones de discriminación.
- Análisis del impacto de género de las políticas municipales
- Desarrollar estudios periódicos que permitan dar cuenta de la realidad y evolución de la situación de mujeres y hombres en Ciudad Real, y posibiliten la adecuación de las estrategias y actuaciones tendentes a la consecución de la igualdad entre ambos.

3. Concejalía de igualdad de género

- Elaborar los presupuestos locales con perspectiva de género.
- Esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del Ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
 - Con seguimiento y control de las Unidades de Igualdad de Género.
 - Garantizar la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la administración local donde estén infrarrepresentadas.
 - Incentivar medidas y actuaciones de promoción de la igualdad de mujeres y varones en los centros educativos.
 - Promover campañas municipales de sensibilización para el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico
 - Incorporar actuaciones de promoción de la igualdad en la programación municipal dirigida a jóvenes.
 - Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.

4. Plan integral contra la violencia machista



- Que la eliminación de la violencia de género sea una prioridad política y contundente la respuesta del Ayuntamiento.
- Potenciar el carácter público del Centro de la Mujer. Clarificar la situación del centro de la mujer y tomar las medidas necesarias para que el centro cumpla su función de forma eficaz.
- Denunciar públicamente cuantos hechos de naturaleza sexista acontezcan en el municipio
- Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante.
- No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.
- Establecer canales municipales de denuncia de la publicidad que atente contra la dignidad de las mujeres

5. Unidades de igualdad de género en cada concejalía

- Utilizar un lenguaje no sexista en los documentos elaborados por el Ayuntamiento.
- Contemplar la perspectiva de género en los órganos de participación y decisión impulsados por la Administración Local, organismos consultivos, etcétera.
- Fomentar la igualdad de género en la denominación de nuevas calles y plazas del municipio.
- Establecer criterios de reconocimiento para aquellas empresas locales que desarrollen e implementen planes de igualdad.
- Adoptar medidas encaminadas a la eliminación en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres.
- Regular de formas paritarias de contratación funcional y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.
- Incluir la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.



6. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

- Dotar de más plazas de guarderías públicas y de dependencia.
- Impulsar medidas educativas de corresponsabilidad.
- Promover espacios de conciliación para actividades que organice el Ayuntamiento.
 - Favorecer la creación de servicios para el cuidado infantil en aquellos actos y eventos organizados por el Ayuntamiento, que faciliten la asistencia a los mismos de mujeres y varones.
 - Garantizar la programación de actividades extraescolares promovidas por el Ayuntamiento de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.

7. Potenciar el carácter público del Centro de la Mujer

- Desarrollar programas de educación y atención a la salud de las mujeres que integren la perspectiva biopsicosocial.
- Establecimientos de cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos; potenciando el parque público de viviendas en alquiler.
- Creación de centros asesores que presten un servicio de atención jurídica integral y de atención psicológica y suficientes Casas de Acogida para mujeres maltratadas, gestionadas públicamente.
- Los empleados y empleadas públicas que presten sus servicios en estas áreas, cursarán una formación específica en agresiones y malos tratos

VIII. LIBERTAD AFECTIVO-SEXUAL

Vivimos en un sistema social heteronormativo, que establece la heterosexualidad como norma; en un régimen social, político y económico que impone el heteropatriarcado, la opresión y la discriminación a las mujeres y a las personas que viven orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Para GANEMOS Ciudad Real la lucha por la defensa de las libertades afectivo sexuales y la lucha contra el heteropatriarcado son puntos prioritarios de nuestra agenda política, por ello nos comprometemos a trabajar, por la igualdad real, contribuyendo desde las instituciones locales a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad social.



Sin dejar de tener los pies en las calles, junto a los colectivos LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales), proponemos:

- Desarrollar un protocolo de actuación integral para tratar adecuadamente a las personas que sufren agresiones por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como denunciar los delitos de odio de forma contundente. Un protocolo dotado de recursos económicos y personales que puedan hacer frente a estas situaciones de violencia y discriminación.
- Formación en prevención de la LGBTIfobia a los agentes de la Policía Local así como a funcionarios/as con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación. Dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGBTIfobia.
- Promover la denuncia por parte de las víctimas por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Compromiso por la visibilidad, la liberación y la igualdad de lesbianas gais, bisexuales, transexuales e Intersexuales.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- Inclusión, dentro de las políticas de los menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad.
- Asistencia social pública y gratuita para todas aquellas personas LGBTI que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad de género u orientación sexual. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.

IX. UNA CIUDAD PARA LOS MAYORES

Los tiempos han cambiado, el colectivo de mayores hace treinta o cuarenta años era ciertamente homogéneo. Su realidad e imagen social era la de personas a proteger, no se contemplaba, como hoy, desde sus aportaciones a la sociedad, como mayores activos y saludables, que ayudan, colaboran con sus familias, con voluntariado etcétera, mayores que continúan disfrutando de la vida y que buscan una jubilación activa y saludable. Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una



estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y también demandas de resolución diferentes. La oferta de servicios debe contemplar esa diferencia. La realidad actual se caracteriza por un alejamiento progresivo de los órganos de gestión y decisión de los ciudadanos. En estos momentos es desde la Unión Europea donde se tratan y no se resuelven muchos de las cuestiones que nos afectan. La Carta Social de los Derechos de los Mayores -aprobada en Luxemburgo en 1993- establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica.

Para avanzar en torno a esos objetivos es necesario detectar las necesidades e inquietudes de los ciudadanos mayores y exigir soluciones al gobierno del Estado. Ese es el papel que deben jugar los poderes locales y autonómicos. Además, la creación de Planes Municipales Integrales de Atención a personas mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones, planes que contemplen, al menos, los siguientes ejes:

- Mantenimiento en el entorno familiar
 1. Ayuda a domicilio
 2. Teleasistencia.
 3. Atención asistencial diurna, con amplios horarios (centros de día).
 4. Apoyo a familias cuidadoras de mayores: programa de descanso.
 5. Otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etcétera.
- Alojamiento alternativo y atención especializada
 1. Viviendas y residencias.
 2. Atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares.
- Participación social y animación sociocultural
 1. Participación social y asociacionismo: formación y desarrollo de asociaciones encuentros intergeneracionales. Voluntariado.
 2. Prevención, inserción y protección.
 3. Actividades deportivas, lúdicas y culturales.
 4. Turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visitas culturales.



5. Dinamización de centros socioculturales o centros de mayores.

- Promoción y defensa de los derechos de los mayores
 1. Consejo sectorial de personas mayores.
 2. Mesas de participación.

La política dirigida a los mayores es una política transversal que debe llevarse adelante en diferentes ámbitos.

X. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Desde GANEMOS Ciudad Real reivindicamos el valor de la diversidad humana y la defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional. Pese al esfuerzo de los diferentes colectivos por reivindicar la transformación de la ciudad, los servicios que ofrece el Ayuntamiento y sus infraestructuras para que todas las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a ellas, todavía queda mucho por hacer.

- Priorizar en la oferta pública de trabajo y las contrataciones laborales municipales el principio de discriminación positiva hacia las personas con capacidades diferentes.
- Sensibilizar, incentivar, y apoyar las contrataciones de personas con capacidades diferentes en el ámbito privado, especialmente en las concesiones públicas existentes, así como en empresas que pudiera establecer relación contractual con el Ayuntamiento.
- Promover el asociacionismo de las personas con capacidades diferentes, impulsando la actividad del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad.
- Incluir las denominadas cláusulas sociales en todos los pliegos y contractualizaciones municipales.
- Avanzar en la accesibilidad en vías públicas, edificios municipales, y públicos.
- Impulsar la generación de actividades todo el año para garantizar una respuesta eficiente y eficaz a las demandas de este importante colectivo.
- Dotar los centros educativos públicos de recursos de apoyo para el alumnado con necesidades de educación especial.
- Plan de Integración Municipal COTA CERO. Construir una ciudad accesible, adaptada a todas las personas, en las que las personas con capacidades diferentes puedan moverse, transitar y vivir sin dificultad.

XI. MOVILIDAD Y URBANISMO



La ciudad y su entorno son el espacio común de todos los habitantes y visitantes. Hacer de ésta un espacio aglutinador de la diversidad social actual debe ser el fin para tener un espacio de todos y todas. Las calles, plazas y jardines deben ser vertebradores de las relaciones sociales y de convivencia, impulsando la sociabilización, las relaciones con las vecinas y vecinos y el disfrute de los espacios que disponemos. Nada de esto se puede hacer sin un concepto del urbanismo y la movilidad participativo, donde sea la ciudadanía quién decida de forma directa cuales son las prioridades para mejorar el espacio de la ciudad que compartimos. Es necesario avanzar hacia un nuevo modelo de urbanismo social y participativo y realizar un nuevo plan de movilidad urbana sostenible.

- Desde GANEMOS Ciudad Real se impulsará un estudio exhaustivo del entorno urbano, supeditado por las distintas organizaciones, asociaciones, etcétera, para paliar las barreras arquitectónicas, mejorar los accesos y perfeccionar las infraestructuras viales, es decir, realizar un nuevo plan de movilidad urbana sostenible.
- Será una puesta en firme por parte de GANEMOS Ciudad Real la creación, desde la concejalía de urbanismo, de un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que atienda a las necesidades sociales y de movilidad, hecho con los medios disponibles por la propia concejalía, haciendo del urbanismo un área de participación directa de la población para transformar el entorno urbano, a la vez que la impulsión del planeamiento urbanístico como función pública al servicio de los derechos de la ciudadanía asegurando la debida protección al suelo no urbanizable en aras a garantizar un medio ambiente natural para disfrute de todas las personas.
- El transporte público de Ciudad Real debe ir enfocado a la normal conexión de las distintas áreas de Ciudad Real, la descongestión del centro de tráfico motorizado y el acceso a los servicios e infraestructuras de la ciudad por toda la población que así lo desee. Un buen sistema de transporte público es esencial para mejorar la vida de la gente y construir una ciudad sostenible económica y ecológicamente. Es prioritario reforzar y abaratar para el usuario el sistema de autobuses públicos así como una revisión de sus rutas.
- La conservación del entorno urbano, así como del asfaltado y el acerado aseguran y potencian la convivencia y seguridad de la población de Ciudad Real. Es esencial trabajar por un especial mantenimiento y limpieza de todas las zonas urbanas.
- Mantenimiento del patrimonio en cumplimiento de la ley, fomentando la cultura y riqueza arquitectónica de la ciudad.
- La rehabilitación y restauración de edificios Bien de Interés Cultural y su posterior uso para el disfrute de la ciudadanía debe ser una acción continua, facilitando la creación de puestos de trabajo y de formación de las distintas



escuelas taller, haciendo de esta tarea un eje formativo y laboral así como una finalidad social.

- Los proyectos de obras menores se realizarán, supervisarán y certificarán por técnicos municipales y por lo tanto no se contratarán obras menores para mantenimiento de la ciudad, se realizará por la plantilla adaptada de este servicio en la medida que las capacidades técnicas lo permitan. Asimismo no se contratará ninguna obra con empresas que estén incluidas en caso de corrupción o no cumplan con los requisitos de trabajo digno.

- Readaptar los terrenos expropiados, para el fallido Reino de D. Quijote, a su origen agrícola, impulsando y favoreciendo aquellas técnicas de cultivo y explotación agraria que conserven el ecosistema y hagan de esta una actividad sostenible.

- Bicicleta y peatones. Las características poblacionales y topográficas, así como climáticas de nuestra ciudad hacen de ella un espacio idóneo para la diversidad en el transporte no motorizado y peatonal. La creación de unas infraestructuras racionales que hagan que estos transportes y el peatón convivan, así como garanticen la seguridad de los mismos al tráfico motorizado, es primordial. Impulsar y crear un modelo sostenible del transporte es para GANEMOS Ciudad Real un hecho inevitable, asegurando su puesta en marcha formal y poniendo los recursos necesarios para la creación de una Ciudad Real sostenible. Para ello proponemos algunas medidas concretas.

1. Carril bici que conecte a todas las zonas de la ciudad de forma racional, completando aparcamientos para bicicletas

2. "Pasarela peatón-patín-bici" sobre la autovía A-43 para que estos colectivos puedan desplazarse de forma segura entre Ciudad Real y Miguelturra ejerciendo el derecho a la libre circulación.

3. Adaptar toda la infraestructura ciclista (carril bici) para que sea en todo su trayecto seguro para ciclistas y peatones, y no hacer obligatorio transitar por estos espacios si supone situaciones de riesgo (carril-bici de trazado peligroso y/o ineficiente, en aceras estrechas y/o con alta densidad peatonal, etcétera).

4. Que toda infraestructura nueva para el uso de la bicicleta no sea a expensas del espacio verde ni del peatonal, sean carriles bici, aparcamientos, etcétera.

5. Bici Escuela ciudadana municipal con tres ejes complementarios, también puede extenderse a patines y todo vehículo no motorizado para trabajar la educación vial, la escuela de conducción y taller de mecánica básica.

- Los tiempos álgidos de altas temperaturas en la época estival en la ciudad hacen de la misma un lugar pernicioso para una parte de la población. Las olas de calor son un problema de salud pública que afecta de forma negativa a los sectores de la población más vulnerable, como los niños y



ancianos. La creación de espacios de sombra que den cobijo y ofrezcan descanso y puntos de agua potable conlleva una gran mejoría urbana con un bajo coste. Asimismo, estos espacios se verán ampliados con zonas verdes en los puntos que sean posibles haciendo de nuestra ciudad un espacio vivo y de continua afluencia.

- La zona azul se ha convertido en un método salvaje de negocio privado, adulterando su objetivo de movilidad y tránsito de vehículos motorizados. Este tipo de regulación no aporta ventajas a la población y PYMES de las zonas afectadas. Desde GANEMOS Ciudad Real nos comprometemos a reestructurar la movilización de vehículos motorizados e implantar un modelo que haga de la ciudad un sitio de tránsito y rotación continuo para eliminar finalmente la zona azul.

XII. JUVENTUD

Es fundamental que las políticas públicas de juventud evolucionen y rompan el enfoque que concibe a la juventud como algo pasajero entre la niñez y la adultez. Se hace necesario impulsar y apoyar políticas orientadas a un desarrollo humano que permita a todas las personas, sin exclusión, participar y desarrollar libremente sus potencialidades y capacidades, sin menoscabo de las oportunidades y condiciones de desarrollo de las futuras generaciones, así como hacer partícipes a la juventud de las políticas practicadas en su municipio. Este tipo de políticas son especialmente necesarias en una ciudad como la nuestra que soporta tasa de paro juvenil que ronda el 70% (una de las más altas del estado) y una temporalidad del 98%. El desafío de crecer con equidad exige iniciar un fuerte proceso de inversión en la juventud. Inversión en educación de calidad; en acceso a trabajos dignos; en salud sexual y reproductiva; en seguridad social y ciudadana; en programas de fomento de la participación y el ocio así como también en emprendimiento e innovación, entre otros.

Frente al individualismo y el paternalismo de las políticas que hasta ahora se han desarrollado para la juventud, es necesario promover la participación, el asociacionismo y la colaboración con la administración local para que los jóvenes sean protagonistas. Todo esto bajo una mirada transversal que garantice acciones coordinadas y profundas por parte de la administración, generador también de espacios de diálogo con la juventud. Para ello GANEMOS Ciudad Real propone

- Mantener los convenios de colaboración con el Consejo de la Juventud.
- Aumentar las partidas presupuestarias para asociaciones juveniles y Consejoven.



- Plasmar las necesidades básicas de los jóvenes en un plan integral participativo y concreto en el que los proyectos que se propongan llevar a cabo, se les dote de recursos para hacerlo: vivienda, trabajo, educación, inclusión y ocio, con una temporalización, unos objetivos, distribuido por edades y zonas.
- Contacto y colaboración permanente con el Consejo joven.
- Poner los medios para fortalecer y empoderar a la juventud.
- Espacio Joven disponible y abierto el mayor tiempo posible, facilitando su uso y eliminando trámites burocráticos innecesarios. Los espacios municipales deben estar a disposición de la población joven.
- Uso de la casa de la participación u otras dependencias municipales para apoyar con la infraestructura municipal a las asociaciones juveniles.

XIII. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Llegar a la **consecución del 0,7** del PIB, imprescindible para conseguir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (ODM) y lo previsto en la Agenda Post-2015, al objeto de reducir significativamente la pobreza en el mundo, es un objetivo irrenunciable para las ONGD y otros agentes sociales que representan un importante sector de la ciudadanía, y determinante para que los países del Sur puedan salir del empobrecimiento que ha generado este mundo basado en la desigualdad y la injusticia, donde los países más enriquecidos deben transferir una pequeña parte de los recursos que se han apropiado de los países más empobrecidos (materias primas, deuda ilegítima, comercio desigual, entre otras apropiaciones).
- Siendo conscientes de la situación de partida en que nos encontramos de nuevo, después de un importante retroceso en la dotación de presupuesto para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y con el fin de contribuir a recuperar el tiempo perdido en el camino hacia la Agenda Post 2015 y poder llegar a consensos razonables, destinando para el 2015 un presupuesto equivalente a no menos de la mitad del destinado en 2011 (último ejercicio con presupuesto digno para este fin), después de haber padecido los recortes y sufrimientos de la crisis. Esta cantidad supondrá un 0,2% del presupuesto del 2015 y llevaría asociado un incremento progresivo en la siguiente legislatura: 0,3% en 2016; 0,4% en 2017; 0,5% en 2018 y un 0,7 en 2019, para en la siguiente legislatura llegar al 1% del PNB, contando las aportaciones de 0,3% del sector privado, según recomendación de las NN UU.



- Constitución y funcionamiento del Consejo Local de Cooperación Internacional, con representación de la sociedad civil paritaria respecto a los representantes de la Administración, dotado de herramientas concretas y capacidad de acción, para que de verdad cumpla la función que tiene encomendada: el seguimiento de las políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por dicha institución y el asesoramiento para contribuir a una Cooperación al Desarrollo de calidad.
- Tomar medidas en el marco de la legislatura para implementar una coherencia de políticas en cada institución: Compra ética y contratos de servicios ligados a certificaciones internacionales que se basen en el cumplimiento de los Derechos Humanos, incluidos los DESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), fomento del comercio justo e implantación en los servicios dependientes de la Administración y del consumo responsable.
- Relaciones laborales basadas en los criterios de la Organización Internacional del Trabajo y en el resultado de la negociación colectiva entre las organizaciones empresariales y sindicales.

